



REVISTA DE FILOSOFÍA



IMMANUEL KANT
300 AÑOS

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº ESPECIAL

2024

Revista de Filosofía
Vol. 41, N° Especial 2024, pp. 122-146
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

†Aixa Susana Eljuri Febres ¹

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3331-6733>
Universidad de los Andes
Mérida – Venezuela

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.14613262>

Preguntas fundamentales sobre la Filosofía de Kant²

¿Qué es la Filosofía Trascendental?

En la Introducción de la *Crítica de la Razón Pura*, Kant dice que la Filosofía Trascendental es la idea de una ciencia, cuyo plan debe trazar la *Crítica de la Razón Pura* de una manera arquitectónica, es decir, por principios y con la más plena seguridad de la perfección y solidez de todas las piezas que lo componen. Es el sistema de todos los principios de la razón pura. Si la *Crítica* no toma el nombre de Filosofía trascendental, es decir, si él no identifica la CRP³ con la Filosofía Trascendental, es sólo porque debería para ser un sistema completo, contener un análisis detallado de todos los conocimientos humanos a priori.

¹ †Aixa Susana Eljuri Febres (06-01-1956 / 05-10-2016) Arquitecta, Magíster Scientiae en Filosofía y Doctora en Filosofía en la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.

Profesora ordinaria de la Facultad de Arte de la Universidad de Los Andes.

Coordinadora del Grupo de Investigación Arte, Formatividad y Evento (ULAGRAFE), adscrito a la Facultad de Arte de la U.L.A.

Miembro activo del Centro de Investigaciones Estéticas (C.I.E.) adscrito a la Facultad de Humanidades y Educación de la U.L.A., con investigaciones, publicaciones, y asistencia a encuentros nacionales e internacionales de Arte, Estética Filosófica y Arquitectura.

Título de su Tesis Doctoral:

La imaginación, el tiempo y la determinación total de las facultades del alma (GEMUT) en el sentimiento de lo sublime en la "crítica de la facultad de juzgar" de KANT

Enlace:

<http://bdigital2.ula.ve:8080/xmlui/handle/654321/12631>

² Lección magistral sobre los fundamentos del criticismo kantiano, escrita por la Dra. †Aixa Eljuri Febres (1956-2016) como material de trabajo para sus seminarios sobre el pensamiento de Kant. Esta lección convertida en artículo, se incluye en sección especial con la intención de homenajear a quien en vida fue una extraordinaria investigadora venezolana en el campo de la estética kantiana.

³ **CRP: *Crítica de la Razón Pura***

La *Crítica* debe sin duda poner ante nuestros ojos una perfecta enumeración de todos los conceptos fundamentales que constituyen el conocimiento puro, más se abstiene del detallado análisis de esos conceptos y del examen de los que se derivan de ellos, es decir, hay conocimientos que se derivan de estos conceptos que no son mostrados por la CRP, que no son mostrados en ella pero, que deberían ser mostrados en una Filosofía Trascendental. La Filosofía Trascendental contemplaría todo el conjunto de conocimientos a priori, pertenecientes a la razón pura, excluyendo de allí a la ética y a la moral, porque como dice el mismo Kant, allí están presentes conceptos que tienen un origen empírico.

Es decir, la CRP, es casi la Filosofía Trascendental, no lo es completamente, pero es casi, le falta un poco para ser la Filosofía Trascendental, y Filosofía Trascendental es la posibilidad del conocimiento, es decir muestra la posibilidad del conocimiento metafísico en general. **Más adelante en la CRP, y en los *Prolegómenos* § 5, p. 39, señala Kant que la Filosofía Trascendental es un requisito previo para la metafísica.** La CRP fija todos los principios de la formación de los conocimientos a priori, es la arquitectónica del conocimiento a priori. Dicho de otra manera, Kant muestra en ella un determinado conocimiento a priori, pero como el fin de la CRP no es presentar el sistema completo de conocimientos metafísicos, sino sólo mostrar su posibilidad, dicho en otras palabras, mostrar también la posibilidad de los juicios sintéticos a priori, entonces él no llega a todos los detalles de lo que significa el sistema completo de conocimientos metafísicos, aun cuando muestra una cantidad de ellos allí. En ese sentido hay una distinción entre la CRP y la Filosofía Trascendental. La CRP es casi la Filosofía Trascendental pero no lo es en su totalidad.

Para Kant ¿Qué es Metafísica?

Kant utiliza el término Metafísica para designar cosas bastantes diferentes. En primer lugar se plantea una triple acepción: **1)** Como conocimiento que puede ser desarrollado, un conocimiento que versa sobre las Ideas: Dios, Yo, Mundo; **2)** La Metafísica como disposición natural a plantearse determinadas preguntas. A saber, cuestiones como: el problema de si el mundo tiene un comienzo y un fin en el tiempo y en el espacio, o, si por el contrario, el mundo es infinito hacia atrás y hacia delante. Esta segunda acepción tiene el carácter de una aspiración, o si se quiere de una necesidad arraigada en la esencia misma del hombre; es el impulso que lleva al hombre a trascenderse, a franquear los límites que impone su propia constitución. Kant sitúa esta disposición metafísica “natural” en el plano de los supremos valores humanos.

3) Además de las acepciones anteriores, Kant también denomina Metafísica a las Investigaciones Críticas, y, en general, a todo lo que podemos conocer por la razón pura. Según Kant la Metafísica se ocupa sólo de conocimientos sintéticos a priori, y las proposiciones analíticas sólo le sirven a estos conocimientos de apoyo, de medio para poder desarrollar la Metafísica propiamente. A través de la filosofía definitiva, a través del análisis se pondrían en claro los conceptos de la Metafísica y eso serviría para formar las proposiciones sintéticas a priori. La Metafísica, según lo expuesto por Kant en los

Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia, § 2 c 3, p. 33 se ocupa: “Solamente de la producción del conocimiento a priori, así según la intuición como según las nociones finalmente, también, la **producción** de proposiciones sintéticas a priori y, ciertamente, en el conocimiento filosófico, constituye el contenido esencial de la Metafísica”.

Kant quiere destacar dos significados con el término **producción**, porque producción puede querer decir el **producto final** o el **proceso**, a saber: **A)** Entendiendo **producción** como **proceso**, sería la Metafísica como ciencia que se basa en la CRP, en tanto que esta muestra la posibilidad de los juicios sintéticos a priori, que sirven de base a la posibilidad del conocimiento puro en la Metafísica. La CRP se encarga fundamentalmente del **proceso** de **producción** que da origen al producto. La CRP se ocupa entonces: **A.1)** De mostrar la posibilidad del conocimiento matemático, que es un conocimiento según **intuiciones**; **A.2)** Mostrar la posibilidad de las ciencias naturales, de la física, que es un conocimiento que también esté basado en **intuiciones**, pero también en **nociones**; **A.3)** La posibilidad de la Metafísica sobre la base de los conocimientos sintéticos a priori.

B) Cuando Kant se refiere a la **producción** como **contenido esencial** de la Metafísica, se refiere por una parte: **B.1)** Al **producto** del conocimiento ya desarrollado que es a priori según la **intuición** y según las **nociones**, y esto es sin duda alguna la física, la física tiene nociones puras que están fundadas en la intuición y en los conceptos. Sobre la matemática, Kant no diría que es una parte del contenido de la Metafísica, pero de las ciencias naturales, de las **nociones puras de la física**, él dirá explícitamente que forman parte de la Metafísica; **B.2)** Por otra parte, ese **contenido esencial** se refiere también al conocimiento filosófico propiamente dicho que tiene que ver con las Ideas (Dios, Yo, Mundo).

En todo caso, el problema que anima a la CRP, es la posibilidad de la Metafísica, y la pregunta **¿Qué es la Metafísica?** supone a su vez la posibilidad de los juicios sintéticos a priori, lo cual significa aclarar tanto la síntesis a priori de sujeto y predicado, como la posibilidad de la verdad a priori de tales juicios. De manera que aunque la CRP es una cosa distinta a la Metafísica, la una supone a la otra.

La respuesta a la pregunta **¿Qué es la Metafísica?** La desarrolla Kant en la CRP al mostrar en la **Deducción Trascendental de las Categorías**, la **posibilidad de la física**. Allí él muestra como esas **Categorías**, esos **Predicados Ontológicos (las Categorías)**, **pueden ser verdaderos a priori**; en tanto ellos en su síntesis en la intuición hacen posible la **experiencia**, de suerte que el **objeto empírico** tiene que concordar con ellos, y como las **Categorías** sirven para constituir o construir objetos para la conciencia, desde allí Kant va a mostrar la posibilidad de la Metafísica, al diferenciar los conceptos a priori que se refieren a los objetos en y por el acto de conocer, y donde la referencia de esos conceptos a priori a los objetos está limitada a **fenómenos**, que son **representaciones sensibles**, ordenadas según espacio y tiempo, y lo que está detrás de los **fenómenos**, es la **cosa en sí**, inaprensible e incognoscible.

¿Por qué elige Kant las matemáticas y las ciencias naturales como modelo para ascender a la Metafísica?

Porque tanto en la matemática, como en las ciencias naturales existen conocimientos sintéticos a priori. La pregunta sobre la posibilidad de la Metafísica, es la pregunta por la posibilidad del conocimiento sintético a priori. Kant se vale de los modelos de la matemática en tanto un saber seguro, y de las ciencias naturales, por cuanto que allí había un conocimiento sintético a priori. Kant muestra cómo son posibles los conocimientos sintéticos a priori dentro de estos dos campos. **Esto le permite dar el paso hacia la Metafísica, donde también están presentes los conocimientos sintéticos a priori, pero que versan sobre objetos que son realmente distintos a los objetos que trata la matemática, y a los objetos que trata la física.**

Esa es una primera aproximación, una primera respuesta a ese itinerario que sigue Kant, él dice que no solamente cada ciencia debe cumplir con estas exigencias (exigencias que él está estableciendo en la CRP), sino que allí donde nunca se han cumplido esas exigencias que él va a establecer, allí no puede haber Metafísica. También la Metafísica debe cumplir con las exigencias que él va a establecer, si no, no podría ser calificada como una ciencia.

¿Qué fuentes del conocimiento admite Kant, cuáles son las de la Metafísica? Diferencias entre Intuición y Entendimiento

Kant en los *Prolegómenos* § 1, p. 29, distingue las ciencias en cuanto a: **1)** Sus objetos; **2)** Las fuentes de conocimiento; **3)** Al modo de conocer; en base a una de ellas o al todo de estas partes. Kant admitirá dos fuentes del conocimiento, a saber, el conocer *a priori* y la del conocer *a posteriori*.

La fuente del conocimiento Metafísico no es la experiencia, sino que es un **conocimiento a priori** y su fuente es el **entendimiento puro** o la **razón pura**. En el caso de la **matemática**, esta procede a partir de la **construcción de conceptos**, y **eso significa que la matemática se representa sus conceptos en la intuición**. La filosofía no hace eso, la filosofía trabaja con conceptos puramente. La intuición nos da inmediatamente un objeto para la conciencia, o mejor dicho, gracias a la intuición nosotros somos conscientes de sensaciones ordenadas en espacio y tiempo, es decir, una cosa es la intuición y otra cosa es el entendimiento.

1) La Intuición: es la facultad que está a nivel de la sensibilidad, la intuición lo que da a diferencia del entendimiento, lo que da son **sensaciones**, sin mediación, es decir, de manera directa, inmediatamente quiere decir sin mediación, de manera directa.

2) En cambio, que el pensamiento o el **Entendimiento:** también se refiere a objetos, pero nosotros para poder pensar objetos a través del **Entendimiento** necesitamos de la

Intuición, necesitamos de una mediación. Nosotros conocemos con el **Entendimiento** a través de las estructuras de la conciencia, de las **Categorías**. Para que haya conocimiento tiene que haber un acoplamiento, una aplicación del Entendimiento a la Intuición. Kant dirá en la CRP: “*que una intuición sin concepto es ciega, que un concepto sin intuición es vacío*”.

¿Cuál es la diferencia entre razón y entendimiento?

Razón y entendimiento son cosas distintas. Razón Pura es un título en cierto modo redundante, porque no es que hay una razón empírica y una razón pura, lo único que hay es una Razón Pura. Kant quiere destacar el carácter a priori de esa capacidad, de esa facultad que es la razón. Pero por otro lado, la razón está entendida en la CRP en dos sentidos, a saber, **1) Razón en sentido restringido**, que es la facultad de las Ideas: Dios, Yo, Mundo; **2) Razón en sentido amplio**, que contempla tanto a la razón en sentido restringido, es decir, a la Facultad de las Ideas; y además a la Facultad de Juzgar y al Entendimiento.

¿Qué es para Kant la sensibilidad?

La sensibilidad es una facultad pasiva, es una pasividad que organiza las sensaciones según las formas puras del espacio y del tiempo. Al **Espacio**, Kant lo reconoce como el sentido externo, para Kant el espacio no subyace a las cosas, el espacio está puesto por el sujeto, es decir, así como uno huele las cosas, así uno “**espacea**”,⁴ es un sentido. Y el **Tiempo**, es reconocido por Kant como el sentido interno, que permite la autoconciencia del “**Yo Empírico**”, es decir, yo me doy cuenta de mi mismo y de mis estados gracias a ese sentido interno que es el tiempo. Allí yo soy representado mediante ese sentido, ese es el “**Yo Empírico**”. El tiempo nos permite a nosotros tener conciencia de esta multitud de sensaciones que se nos presentan simultáneamente, pero ahora en sucesión, como cuadros de esas simultaneidades nos son presentadas gracias al tiempo.

¿Cómo se constituye un objeto para la conciencia en Kant?

Ante la excitación de lo que Kant llama la cosa en sí aparece, se produce en el sujeto una sensación, por ejemplo: la sensación del color rojo, del color amarillo, etc. Ahora bien, eso es organizado en espacio y tiempo, y eso significa en el caso del espacio, que las sensaciones se presentan simultáneamente, el espacio es para Kant lo que él llama el sentido externo, es decir, el espacio no subyace a las cosas; el espacio está puesto por el sujeto, es decir, así como uno huele las cosas, así uno “**espacea**”, es un sentido. La sensibilidad es una facultad pasiva, es una pasividad que organiza las sensaciones según la forma pura del espacio y del tiempo. Por otra parte, el tiempo no está en las cosas, el tiempo pertenece a la conciencia; el tiempo pertenece a la sensibilidad humana. Entonces, en el caso del espacio Kant lo reconoce, lo denomina como el sentido externo y el tiempo como el sentido interno de la sensibilidad, y ese sentido interno que es el tiempo permite la

⁴ El término “**espacea**” no existe en lengua española, lo usamos sólo para dar una imagen que permita comprender más claramente lo que Kant dice en su texto

autoconciencia del “**Yo Empírico**”, es decir, yo me doy cuenta de mí mismo y de mis estados gracias a ese sentido interno que es el tiempo. Allí yo soy representado mediante ese sentido, ese es el “**Yo Empírico**”. El tiempo nos permite a nosotros tener conciencia de esta multitud de sensaciones que se nos presentan simultáneamente, pero ahora en sucesión, como cuadros de esas simultaneidades nos son presentadas gracias al tiempo.

En el caso de Kant, la sensación constituye la materia del **fenómeno**,⁵ la sensación nos pertenece a nosotros, pero la sensación está en contraste con la forma, es decir, **la forma y el contenido del fenómeno son dos cosas distintas**: el contenido es la sensación y la forma viene dada tanto por las formas de la sensorialidad, que son formas pasivas, son formas mediante las cuales somos afectados por los objetos, y además la forma también viene dada por las **Categorías**.

Fenómeno quiere decir sensación ordenada en espacio y tiempo. Ahora bien, esas sensaciones organizadas en espacio y tiempo aun les falta organizarse de otra manera, a saber, según la cantidad, según la cualidad, según la relación, según la modalidad, etc., y con ellas se establecen enlaces entre las sensaciones, de tal suerte que allí nos aparece gracias a la acción, a la intervención de las **Categorías** que son conceptos que permiten el enlace de las sensaciones, gracias a ellos finalmente **nos son dados objetos para la conciencia**.

Estas **Categorías** no están derivadas de la experiencia, nosotros no las sacamos de las cosas mismas, nosotros las ponemos, es decir, cada conciencia pone esas estructuras, ellas están en el sujeto humano, en la subjetividad humana, y gracias a ellas organizamos las sensaciones, entonces ellas no son derivadas de la experiencia, la experiencia misma requiere de ellas para que pueda haber experiencia. La posibilidad de la experiencia está fundada en las **Categorías**. La experiencia en Kant es una síntesis de las sensaciones con todas estas estructuras, con todas estas **formas** que se han señalado, la experiencia tiene que ver con la totalidad de los fenómenos.

¿Por qué todos los juicios analíticos son a priori? ¿Qué posible objeción puede tener esta tesis de Kant?

Kant afirma en los **Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia**, § 2 b, p. 30: “*Todos los juicios analíticos, se basan completamente en el principio de contradicción, y son, por naturaleza conocimientos a priori, sean o no sean empíricos los conceptos que le sirvan de materia. Pues porque el predicado de un juicio analítico afirmativo ya estaba pensado previamente en el concepto del sujeto, es por lo que no puede ser negado de él sin contradicción: igualmente será su contrario necesariamente negado del sujeto en un juicio analítico, pero negativo, y también según el principio de contradicción*”.

⁵ **Fenómeno: lo que se nos muestra en la conciencia**

Kant dice que los juicios analíticos son a priori, eso significa que son universales y necesarios, y además que ellos están fundados exclusivamente en un único principio, a saber, el principio de contradicción. Son necesarios porque lo que se dice del sujeto en el predicado está contenido de manera necesaria en el sujeto, se desprende de manera necesaria de él. Son universales porque valen para todos los casos, por ejemplo: “todos los cuerpos son extensos”, es un juicio universal, válido en todos los casos. Además están basados exclusivamente en un único principio, a saber, el principio de contradicción. Es decir, que lo que se pregunta por ejemplo en el juicio: “todos los cuerpos son extensos” ¿está la extensión contenida en el sujeto, a saber, en la totalidad de los cuerpos, o no? Entonces la respuesta tiene que ser o si o no, si bien es si, entonces podemos formular en este caso un juicio analítico en el que el predicado sea afirmado del sujeto, si es no, tendríamos que negar ese predicado del sujeto, pero no ambas cosas a la vez. No podríamos afirmar ni negar a la vez del mismo predicado en el mismo sentido, porque el principio de contradicción dice: “nada puede a la vez ser y no-ser”, entonces en nuestro ejemplo “todos los cuerpos son extensos”, los cuerpos no pueden ser a la vez extensos e inextensos, tampoco hay la posibilidad de término medio, todo debe ser o no-ser. En definitiva, el predicado está extraído del sujeto en los juicios analíticos únicamente sirviéndose del principio de contradicción.

La posible objeción que tiene esta tesis de Kant es que él admite frases analíticas como juicios a priori, aunque sus conceptos sean empíricos, por ejemplo: “el oro es un metal amarillo”. Para decir que proposiciones analíticas son a priori, en este caso no se apela tanto a la idea de universalidad y necesidad, sino a la idea de que no necesitamos experiencia alguna. Es decir son a priori porque no necesitamos experiencia alguna para saber eso. En el concepto de oro, dice Kant, está contenida la noción de amarillo y de metal y no se necesita hacer otra cosa que analizarle sin buscar cosa alguna fuera del mismo. Pero, ¿Cómo sabemos nosotros que en el concepto de oro está contenida la noción de amarillo y de metal? Porque entonces el concepto de oro en este caso tendríamos que pensarlo como un concepto empírico, es decir, un concepto empírico formado a partir de la experiencia. Entonces, ¿cómo es eso de que no necesitamos la experiencia? **Kant nos dirá que una vez formado el concepto de oro no se necesita una experiencia adicional para poder predicar “el oro es un metal amarillo”**, es decir, que podemos necesitar de una experiencia previa que me permita conformar el concepto de oro, pero ya después no se necesita de experiencia más alguna para predicar eso en este instante.

En la Introducción de la CRP, hay una consideración de juicios analíticos de este tipo, donde el concepto, es un concepto empírico formado a partir de la experiencia, y allí dice Kant, que esos juicios son a priori, pero no son absolutamente a priori, los absolutamente a priori tendrían que ver con juicios cuyos conceptos del sujeto tuviesen un origen a priori, por ejemplo, los juicios de la matemática están basados en conceptos a priori, sin apelar a la experiencia misma. Es decir, que Kant nos estaría diciendo que nosotros no tenemos necesidad de apelar a experiencia alguna más para predicar del oro que sea un metal y amarillo.

Ahora, la objeción que podríamos hacerle a Kant sería la siguiente: nosotros no necesitamos valernos de la experiencia, pero para formar el concepto mismo necesitamos de eso, necesitamos de la experiencia, por cuanto a priori no se puede decir del oro que sea un metal amarillo, sino que necesita haberse formado ese concepto. A lo cual añade Kant: que una vez formado el concepto no se necesita una experiencia adicional. Nosotros ahora, sabiendo lo que es el oro, diríamos que el oro es un metal amarillo. Eso es un juicio a priori, pero diríamos que es de una calidad apriorística que no es la de la calidad apriorística de los juicios de las matemáticas puras, de las ciencias naturales puras y de la misma Metafísica, porque allí en estas ciencias sus conceptos ante todo son a priori.

¿Qué papel juega la construcción del concepto o representación del concepto del sujeto en la intuición en la posibilidad del conocimiento de la matemática?

Según lo afirmado por Kant en los *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia* § 2 c 2, p. 32: “Lo esencial y característico del conocimiento matemático respecto a todos los otros conocimientos a priori, es que, en absoluto, no debe proceder de los conceptos, sino siempre mediante la construcción de estos”.

Efectivamente, en la matemática se construyen los conceptos. La matemática, ese conocimiento a priori que es la matemática debe ir más allá, debe pasar sobre la noción del sujeto, ella debe ir más allá y desplegar lo que está contenido en la intuición, es decir, el concepto del sujeto es representado en la intuición, se le da un contenido; gracias a esa intuición es que podemos ir más allá del concepto mismo. En sus proposiciones la matemática debe ir más allá del concepto del sujeto, hacia aquello que contiene la intuición que le corresponde al concepto.

Se debe ir más allá, este conocimiento que es la matemática debe ir más allá del concepto del sujeto, porque nosotros no podemos derivar del concepto del sujeto el predicado, sino que tenemos que ir más allá hacia aquello que contiene la intuición que le corresponde. Cada concepto de la matemática tiene una intuición correspondiente, por ejemplo: punto en matemática puede ser representado en la intuición, recta puede ser representada en la intuición. Ahora está el concepto de recta y está la representación del concepto de recta en la intuición, que son dos cosas distintas. Cuando representamos el concepto en la intuición allí vamos más allá del concepto, nos valemos de la intuición para ello, y por eso esa intuición nos permite ir más allá del concepto y predicar juicios sintéticos, y formar juicios sintéticos en la matemática, de otra manera no lo podemos hacer.

Se tiene entonces, que ir más allá del concepto a la intuición, a la intuición correspondiente a ese concepto, por ejemplo, a la intuición de recta, a la representación de ese concepto de recta en la intuición, eso debe hacerse en la intuición pura, en la forma de la sensibilidad que es el espacio yo puedo representarme una recta. Es decir, que el geómetra se representa la recta en la forma pura del espacio, que es un sentido, una forma

pura inherente a la sensibilidad del hombre, el geómetra tiene en su conciencia, como todos lo tenemos, esa facultad que es la sensibilidad, y allí en ella podemos representarnos la recta. La matemática tiene que ir más allá del concepto. El concepto es vacío, Kant dirá en la CRP: “*que una intuición sin concepto es ciega, que un concepto sin intuición es vacío*”. Las matemáticas tienen que ir más allá del concepto mismo hacia la intuición pura correspondiente a ese concepto, para poder formar sus juicios sintéticos a priori. **Se debe tener la imagen del concepto, el contenido del concepto tiene que estar presente en la intuición, y eso es la construcción del concepto.**

Por lo antes expuesto, es que los juicios de la matemática no pueden ser analíticos, porque nos vamos más allá del concepto, si nos quedáramos en el concepto y derivamos el juicio del concepto, serían juicios analíticos, pero como eso no es posible en la matemática, entonces, los juicios de la matemática no son analíticos, y de allí que todas sus proposiciones sean sintéticas a priori.

¿Qué quiere decir en la filosofía de Kant que las Categorías tengan validez objetiva?

Kant señala en los *Prolegómenos a toda metafísica futura que haya de poder presentarse como ciencia*, Prefacio, p. 24: “*A saber, por un principio único, llegué a la deducción de que, estas nociones, de las cuales estaba yo ahora seguro, no se derivaban de la experiencia, como Hume había recelado, sino que brotan de la Razón Pura*”. Seguramente ese principio tiene que ver con el hecho de que él exige que esas Categorías tengan validez objetiva.

Para Kant la deducción de las Categorías tiene carácter de necesidad, lo cual quiere decir que se trata de **nociones a priori**, Kant nos habla de una certeza, a saber, él tenía fundamentos, razones por las cuales él podía considerarlas como verdaderas, como objetivas, no se derivaban de la experiencia como David Hume había recelado. Para Hume, la experiencia sirve de base a la constitución al menos del concepto de causalidad, para Hume la noción de causa se constituye debido a la repetición de la misma experiencia, es decir, que Hume deriva esta **noción** de la experiencia, y por lo tanto no sería un concepto a priori.

La validez objetiva la podríamos entender como el principio que exige Kant para la Deducción Trascendental de las Categorías, y eso consiste en lo siguiente: en que las Categorías deben tener una referencia a los objetos, es decir, que esos conceptos son efectivamente conceptos de objetos, es decir, que las categorías sólo pueden ser aplicadas a la experiencia, y precisamente ese es un hallazgo tremendo en el campo de la Metafísica, porque lo que estaba ocurriendo en el campo de la Metafísica era que conceptos que sólo concernían a la experiencia, a saber, las Categorías kantianas, estaban siendo utilizados más allá del ámbito de la experiencia, dando lugar a cierto tipo de juicios de donde nacen problemas como los de las Antinomias, a saber, el problema de si el mundo tiene un comienzo y un fin en el tiempo y en el espacio, o, si por el contrario, el mundo es infinito hacia atrás y hacia delante. Y Kant nos dice solamente en la intuición

podemos representarnos objetos en el espacio y el tiempo, y si no tenemos una intuición, por ejemplo, de mundo, mal podríamos decir que el mundo tiene un comienzo y un fin, por esta vía es que Kant lo resuelve, y también otras Antinomias. Es decir, Kant lo resuelve también sobre la base de la utilización de conceptos que sólo conciernen a la experiencia.

Entonces, esta cuestión de la validez objetiva se refiere a que Kant mantiene permanentemente presente en la Deducción Trascendental de las Categorías este principio de la validez objetiva, este principio establece una concordancia de los conceptos con las cosas, es una especie de verdad del concepto, es una especie de objetividad del concepto. Kant muestra a través de la Deducción Trascendental de las Categorías, cuando él las va derivando, él va mostrando como ellas no están referidas a otras cosas, sino a los objetos de la experiencia, sirven como enlaces de los objetos de la experiencia, de las sensaciones.

¿Cómo es posible la verdad de los conceptos a priori o de los juicios a priori?

Ya en el año de 1772 (nueve años antes de publicar la *Crítica de la Razón Pura*), que ha sido señalado como el año en el que Kant descubre el problema crítico fundamental, él dirige a su discípulo Marcus Herz una carta que lleva fecha 21 de febrero de 1772, la cual esclarece todos los procesos discursivos anteriores y posteriores del filósofo. Y no faltó a la verdad quien dijo que esta carta marca el verdadero alumbramiento de la *Crítica de la razón pura*. Allí Kant expone el plan de su obra:

(...) Después de su partida de Königsberg –en los intervalos entre las ocupaciones y el reposo que tanto necesito- contemplé, de nuevo, el plan de las consideraciones sobre las cuales hemos disputado, para adecuarlo a la filosofía en general como a las otras formas de conocimiento, así como para determinar su extensión y sus límites. Ya parecía con anterioridad, haber avanzado bastante en las distinciones de lo sensible respecto tanto de lo intelectual en la ética (moral) como de los principios que de ella derivan. Había bosquejado desde hace tiempo, y a satisfacción mía, los principios de la sensación, del gusto y de la facultad del juicio y de sus resultados, lo grato, lo bello y lo bueno, y entonces me propuse el plan de una obra que pondría por título **‘Los límites de la sensibilidad y de la razón’**. La pensé en dos partes: una teórica y una práctica. La primera contendría dos secciones: 1, La Fenomenología en general y 2, La Metafísica, y ella sólo según su naturaleza y su método, la segunda parte la dividí asimismo en dos partes: (a) Principios generales de las sensaciones, de los gustos y del deseo sensible, (b) De los primeros principios de la eticidad (*sittlichkeit*). En cuanto que consideré que la parte teórica en toda su extensión y en las relaciones mutuas de todas sus partes, pude constatar que me faltaba algo que yo había desatendido en mis largas investigaciones tanto metafísicas como de otra, y que constituía de hecho, la clave para todo el secreto de la metafísica que, hasta ese momento, se había ocultado a sí misma. Me pregunté, pues ¿En cuál fundamento se apoya la relación lo que entre nosotros es llamado representación con su objeto? (...) ⁶

En ésta carta Kant hace expreso el siguiente problema crítico, en la forma que quedó vigente para la *Crítica de la razón pura*, (en el **Parágrafo § 14**): **¿Cómo es posible la verdad de los conceptos a priori o de los juicios a priori?** El problema se refiere

⁶ Kant Immanuel, “Carta a Marcus Herz, 21 de febrero de 1772”, en *Filosofía 2*, Revista del Postgrado de Filosofía de la U.L.A., C.D.C.H.T., Mérida, Venezuela, 1991, pp. 39-47. Traducción de Alberto Arvelo.

especialmente al **conocimiento sintético a priori**, no al analítico, pues los juicios analíticos son posibles, es decir, su verdad es posible gracias al principio de identidad. Pero el problema que él se plantea ahora es sobre la verdad de los conocimientos sintéticos, o sea, los conceptos sintéticos, conceptos sintéticos son aquellos que se piensan, que se representan en una síntesis; por ejemplo el concepto de causa-efecto. Ahora bien, es importante señalar que hay juicios sintéticos a posteriori, como por ejemplo: el salón tiene 10 m², donde a partir de la experiencia yo determino que este juicio es verdadero. Mientras que el juicio “*todo lo que acaece tiene su causa*”, el llamado principio de causalidad, es un juicio sintético a priori, dado que en el concepto de lo que acaece no está contenido el concepto de causa, dicho de otra manera el predicado no puede ser extraído del sujeto, entonces no puede ser conocido por identidad.

Así pues, si él es verdadero, se plantea precisamente el problema de ¿Por qué es verdadero? (verdadero quiere decir que él concuerda con la cosa, que tiene realidad objetiva).

Tanto en la carta dirigida a Herz como en el **Parágrafo § 14** de la ***Crítica de la razón pura***, Kant observa tres posibilidades para responder a la pregunta referente al problema crítico:

La primera posibilidad consiste en que los conocimientos sintéticos a priori, conceptos o juicios, o bien sean origen, o bien sean causa de las cosas con las cuales ellos concuerdan. Ciertamente si ellos fueran causa ellos concordarían porque los efectos concuerdan con las causas según la teoría de la causalidad filosófica platónica.

La segunda posibilidad es que si ellos fueran efectos de las cosas, serían verdaderos, esto ocurre con los conceptos empíricos que son extraídos de las cosas y en cierto sentido las cosas son fundamento de los conceptos.

En ninguno de los dos casos mencionados esas soluciones se pueden aplicar a los conceptos puros del entendimiento; en el primer caso porque el entendimiento humano es finito, no crea las cosas. Eso puede valer respecto de las ideas de Dios, pero no respecto de los conceptos a priori del entendimiento humano, en consecuencia esa primera solución queda descartada. La segunda solución queda también descartada porque precisamente los conceptos puros, son puros de experiencia, tienen un origen a priori, por consiguiente, ellos no pueden ser verdaderos a cuenta de o por ser efectos. El entendimiento humano no es ni un intelecto creador, ni un intelecto puramente receptivo, de manera que ambas soluciones no son posibles. Kant expresa lo anterior en la carta dirigida a Marcus Herz de la siguiente manera:

(...) Porque si la representación tan sólo contiene la manera como el sujeto es afectado por el objeto, resulta fácil comprender tanto de qué modo esa representación se adecua al objeto, (como un efecto se adecua a su causa), como de qué modo esa determinación de nuestra alma puede comprender algo, es decir, de qué modo puede tener un objeto. Así las representaciones pasivas o sensibles poseen una relación inteligible (*begreifliche*) con los objetos, y los principios que son tomados de la naturaleza de nuestra alma tienen una

validez inteligible frente a todas las cosas, en la medida en la cual ellas serían objetos de los sentidos. De la misma manera, si lo que se llama en nosotros representación fuese activo con respecto al objeto, es decir, si el objeto es producido por ella misma –así como asumimos que los conocimientos divinos son creadores de las cosas- entonces sería también posible comprender la conformidad de estos conocimientos con los objetos. Son pues, por lo menos, comprensibles, tanto la posibilidad de un intelecto arquetipo, sobre cuya intuición se fundan las cosas mismas, como de un intelecto ectipo, que crea los datos de sus procesos lógicos a partir de la intuición sensible de las cosas. Pero nuestro entendimiento no es ni la causa de los objetos (por medio de sus representaciones con la excepción de los fines buenos dentro de la moral), ni es el objeto la causa de las representaciones del entendimiento (in sensu reali). Los conceptos puros del entendimiento no pueden, en consecuencia, ser abstraídos de las sensaciones de los sentidos, ni pueden expresar la receptividad de las representaciones por medio de los sentidos, sino que, en verdad, tienen su fuente en la naturaleza del alma; esto, sin embargo, en la medida en la cual ni son producidos por el objeto ni ellos mismos producen el objeto (...) La oscuridad surge en torno a cómo puede mi entendimiento construirse conceptos de cosas (completamente a priori) con los cuales las cosas deben coincidir necesariamente; y cómo puede el entendimiento bosquejar principios reales sobre la posibilidad de estos conceptos, con los cuales la experiencia tiene que coincidir fielmente, aun cuando ellos son independientes de ella (...) ⁷

Kant se plantea una tercera posibilidad esta se refiere a que hay un tercer ente que media entre ellos; este sería Dios, que como ha creado de antemano las cosas y la razón humana, al crearlas las pusiera de acuerdo, de tal manera que los conceptos a priori que residen o surgen de la mente humana concordaran con las cosas como por un milagro gracias a su creador. Sin embargo, esta solución también es descartada porque implicaría presuponer un conocimiento a priori de Dios, lo que constituiría un argumento circular, que consiste en presuponer algo como base para probar eso mismo, de tal manera que lo mismo es premisa y consecuencia. Kant expresa esta posibilidad en la carta dirigida a Marcus Herz, del siguiente modo:

(...) Platón asumió a una antigua intuición espiritual de la Divinidad como fuente originaria de los conceptos y principios puros del entendimiento. Malebranche asumió la intuición aún perdurante y siempre conservada de esta esencia originaria. Y distintos autores éticos (Moralisten) asumieron justamente esta esencia referida a las primeras leyes morales. Crusius (asumió) ciertas reglas implantadas y (ciertos) conceptos, los cuales, como quiera que ellos sean, Dios los ha implantado en el alma de los hombres, para que armonicen con las cosas. De estos sistemas puede llamarse al primero *influxum hyperphysicum*, y al último, *harmoniam praestabilitam intellectualem*. Pero el *Deus ex machina* es lo más desacertado que podría escogerse para la determinación del origen y de la validez de nuestro conocimiento, y tiene, además de la circularidad engañosa en los razonamientos de nuestro conocimiento, la desventaja adicional de que estimula todos los caprichos y las quimeras piadosas y delirantes (*Grüblerischem Hirngespint*) (...) ⁸

⁷ Kant Immanuel, “Carta a Marcus Herz, 21 de febrero de 1772”, en *Filosofía 2*, Revista del Postgrado de Filosofía de la U.L.A., C.D.C.H.T., Mérida, Venezuela 1991, pp. 41-43. Traducción de Alberto Arvelo.

⁸ Kant Immanuel, “Carta a Marcus Herz, 21 de febrero de 1772”, en *Filosofía 2*, Revista del Postgrado de Filosofía de la U.L.A., C.D.C.H.T., Mérida, Venezuela, 1991, pp. 43-44, Traducción de Alberto Arvelo.

La vía para probar **¿Cómo es posible la verdad de los conocimientos *a priori*? Tiene que ser *a priori***, la vía no puede ser empírica, porque por una vía empírica no es posible probar que un conocimiento es universal y necesario. Y la respuesta en forma resumida consiste en que los conceptos *a priori* concuerdan ciertamente con los entes, si ellos hacen posible esos entes, si ellos son en cierto sentido fundamento de esos entes. Pero esos entes no pueden ser la cosa en sí, porque la razón humana no es creadora, es finita, ella sólo hace posible los fenómenos. De tal manera que sólo si nuestros conceptos *a priori* hacen posible el conocimiento de los fenómenos, en tanto objetos, no con otros, sino sólo con esos objetos. Además, ellos no hacen posible los fenómenos respecto de su existencia, sino que esos conceptos lo que hacen posible es la esencia de esos objetos.

Entonces los conceptos *a priori* no son condiciones de la existencia de los objetos, sino de la posibilidad de los objetos, de que sean posibles. Los conceptos hacen posible el conocimiento empírico de los objetos y a la vez los objetos hacen posible los conceptos, porque el *objeto es el correlato del conocimiento*, los objetos no existen fuera del conocimiento, de tal manera que al mostrar Kant que los conceptos puros hacen posible los conocimientos, muestra al mismo tiempo que ellos hacen posible los objetos de conocimiento. Ya para el año de 1772 Kant afirma tener una parte de la obra concluida:

(...) Puesto que yo buscaba de tal manera las fuentes del conocimiento intelectual, sin las cuales no es posible determinar la naturaleza y los límites de la metafísica, puse esta ciencia en compartimientos esencialmente diferentes, e intenté conducir la filosofía trascendental, es decir, a todos los conceptos de la razón plenamente pura, hasta un número determinado de categorías. Pero no realicé esto como Aristóteles, que las colocó tal como las encontró en sus diez predicamentos, poniéndolas aproximadamente una al lado de las otras, sino que las establecí, tal como ellas mismas se dividen en clases, a partir de algunos pocos principios del entendimiento. Sin ponerme a clarificar ahora la secuencia completa de la investigación proseguida hasta las últimas metas, puedo afirmar que he tenido éxito, en lo que respecta a lo esencial de mi propósito, y que yo, en consecuencia, estoy en condiciones de presentar una ‘Crítica de la razón pura’, que contenga la naturaleza del conocimiento tanto teórico como práctico, en la medida en la cual él es solamente intelectual. De esta crítica está redactada la primera parte, que contiene, en primer lugar las fuentes de la metafísica, sus métodos y límites, y además, los principios puros de la sensibilidad.⁹

La solución hallada por Kant a la pregunta: ¿Cómo es posible la verdad de los conceptos *a priori* o de los juicios *a priori*? tiene consecuencias importantes para la filosofía crítica, ¿cuales son esas consecuencias?

1. Kant establece el territorio dentro del cual esos conceptos o juicios *a priori* tendrán validez objetiva, serán verdaderos, a saber, el territorio de la experiencia, de los

⁹ Kant Immanuel, “Carta a Marcus Herz, 21 de febrero de 1772”, en *Filosofía 2*, Revista del Postgrado de Filosofía de la U.L.A., C.D.C.H.T., Mérida, Venezuela, 1991, p. 44, Traducción de Alberto Arvelo.

objetos empíricos, los objetos que existen en espacio y tiempo. De esa tesis fundamental sobre la verdad de los conocimientos sintéticos *a priori* resulta la prohibición de ir más allá de los límites de la experiencia, porque más allá de esos límites nosotros no podemos conocer nada a través de esos conceptos, al menos en un tipo de conocimiento teórico, no en un tipo de conocimiento práctico. Por otra parte, si bien la solución al problema de la verdad del conocimiento *a priori* conducirá a Kant en la *Crítica de la razón pura* a negar la posibilidad de conocer el mundo inteligible a través de conceptos puros, y si bien no es posible conocer las cosas en sí, es posible pensarlas, el mero pensar que deja a Kant la puerta abierta a un tipo de metafísica que en vez de apoyarse en los fenómenos, se va a referir a datos de la vida moral.

2. Las **cosas en sí** son incognoscibles, no las podemos conocer ni por una intuición pura porque serían fenómenos, ni a través de una intuición empírica, porque serían objetos empíricos; no serían en sí, ni a través de los conceptos puros, porque no puede haber conocimiento, sino hay pensamiento e intuición, pensamiento sólo no es conocimiento. Entonces no son cognoscibles por ninguna de las tres vías que Kant cree posible, ellas son incognoscibles respecto de su “*lo que*”, es decir, de su esencia.

3. Es necesario admitir la existencia de la **cosa en sí**, porque la solución encontrada por Kant respecto de la verdad *a priori* de los conocimientos *sintéticos a priori* vale solamente respecto de los *fenómenos*, y si resulta entonces, que los fenómenos son *cosas en sí*, y pudiéramos conocerlos, todo nuestro conocimiento sería a posteriori, entonces no habría conocimiento *a priori*, es decir, que todo el conocimiento se volvería empírico, el conocimiento sería entonces contingente y particular; desaparecería el conocimiento universal y necesario. En consecuencia la solución al problema del conocimiento *a priori*, exige que si bien se declara la incognoscibilidad de la *cosa en sí*, se admite a la vez su existencia, como algo diverso de la aparición.

4. El mundo que nosotros conocemos, el mundo empírico que conocemos a través de la experiencia, ese es un mundo de la mera representación, mero fenómeno, existe únicamente como fenómeno en la conciencia; Kant explica la aparición, la presentación de las sensaciones como producto de un influjo de la sensibilidad por parte de *cosas en sí*. Nosotros no creamos el contenido de la sensación, sino que este se presenta repentinamente; la materia del conocimiento empírico es la sensación, y la forma es el espacio y el tiempo. La sensación es conformada o configurada por la intuición pura, el resultado de ello es lo que Kant llama la aparición; cuando esa aparición es pensada a través de los conceptos puros, entonces tenemos un objeto empírico. El mundo empírico que nosotros vemos es pues, mera representación; desde aquí el punto de vista de Kant es un idealismo,¹⁰ pero este idealismo dice Kant, no es el idealismo subjetivo que identifica todo ente con representaciones, Kant dice: **es un idealismo crítico o trascendental**, a saber: un idealismo que admite sin embargo, la existencia de **cosas en sí** aunque ellas no puedan ser conocidas.

¹⁰ **Idealismo**, es una posición filosófica que sostiene que los entes son ideas, entendida idea, como representación en la conciencia.

5. Al contrario que en la **Disertación Latina del año 70**, el mero pensamiento no es ya conocimiento, mientras que en el año 70 veíamos como el pensamiento a través de los conocimientos puros era un conocimiento metafísico de las cosas en sí, ahora solamente hay conocimiento, cuando hay colaboración entre pensamiento e intuición, sea el pensamiento y la intuición pura, sea el pensamiento y la intuición empírica; que arroja en cada caso un conocimiento: El de la intuición pura, a saber, el conocimiento matemático, sea la geometría, la aritmética, o la mecánica dice Kant, o el conocimiento donde la referencia es entre pensamiento e intuición empírica. Intuición empírica es la intuición de una sensación. En el año 70 había una dualidad de pensamiento e intuición, ahora no solamente hay eso, sino que además hay una recíproca dependencia, por eso en la *Crítica de la razón pura*, Kant dirá: “que una intuición sin concepto es ciega, que un concepto sin intuición es vacío”. Pues son los conceptos los que determinan, es decir, las sensaciones extendidas en el espacio o en el tiempo, es la materia del conocimiento empírico, la forma en sentido estricto son los conceptos que determinan (determinar algo es limitarlo). Es el entendimiento el que determina eso a través del concepto, pero eso no es arbitrario, la materia, es algo que está en potencia, algo que antes de ser determinado puede ser determinado, es potencia, materia en el sentido aristotélico: materia como ente en potencia. La determinación puede ser involuntaria: nosotros estamos siempre determinando las apariciones, los fenómenos a través de los conceptos puros, eso se lleva a cabo en nosotros de una manera pasiva, sin que nosotros queramos y de eso resulta todo el mundo de objetos que hay. Pero además de esa determinación involuntaria, que es la que produce para nosotros todo este mundo de objetos, a partir de ella hay una determinación voluntaria, que es la que realizamos, al empezar a predicar conceptos de cualquier objeto, siempre que sean adecuados a él, o a lo que se nos muestra.

6. Todos los pensadores de la tradición racionalista: Descartes, Leibniz, etc. Pensaban que la estructura de la razón tenía sus raíces en Dios. Esta tradición llama a Dios el *Ens Realisimum*, porque Él contiene todas las *Realitates*, y *Realitates* quiere decir todos los predicados positivos; todas las determinaciones positivas. Él tiene todas las realidades, y es gracias a su esencia que Él crea el mundo, porque esa esencia de Él está constituida por todas las Ideas que son los modelos según los cuales Él crea las cosas y también entre ellas crea la razón humana, con tales y cuales ideas innatas, de tal manera que el repertorio de ideas innatas que tiene la razón humana, remitiría en último término a una raíz común que sería Dios, que sería la esencia del conocimiento. Kant termina con esto, porque resulta que él no puede apelar al conocimiento de Dios para explicar la verdad del conocimiento *a priori*, y es la razón humana la que tiene que sacar esos conceptos de sí misma. Él no puede decir la razón humana tiene tales y cuales conceptos *a priori* porque ellos tienen su realidad en Dios. Kant no puede desprender el conocimiento *a priori* del hombre a partir de la esencia de Dios, él piensa que las categorías tienen su raíz en una facultad de la razón, y la razón es consciente para sí misma, él por principios considera posible que la razón descubra todos los conceptos puros que posee, de tal manera que eso hace posible que Kant pretenda establecer un *Sistema de todos los conceptos puros*.¹¹ Esta posibilidad le está dada a Kant gracias al paso que él da en el año 72, cuando él se reduce a

¹¹ **Sistema:** es una totalidad unitaria de una multiplicidad de conceptos, una totalidad completa, no falta ninguno y cada uno de esos miembros tiene su puesto en un orden.

la mera razón humana y dice: “*eso no lo podemos fundar en Dios, porque sí lo fundamos en Dios, no sería posible hacerlo*”.¹²

7. La decisión adoptada por Kant en el año 1772, al sostener que la razón humana contiene las condiciones de posibilidad del mundo empírico, significa algo nuevo dentro de la tradición racionalista, este paso ya lo habían dado los empiristas ingleses, ya que ellos se reducen a la conciencia humana, y quieren sacar de la conciencia humana, de sus propias leyes; quieren sacar las posibilidad del conocimiento humano, ellos son radicales en esto, ellos se reducen al sujeto humano y dan un gran paso en la Historia de la Filosofía Moderna. Esto no había ocurrido en el racionalismo, porque el racionalismo seguía arrastrando la metafísica de lo suprasensible, y es Kant el primero que dentro del racionalismo toma una posición análoga a la de los empiristas, a saber, la razón humana adquiere un poder que antes no tenía dentro del racionalismo: ella es fuente de la legalidad de las cosas de este mundo en que nosotros vivimos, tanto desde el punto de vista teórico, como desde el punto de vista práctico; ella es el origen de la *Ley moral*, ella es el origen de las estructuras que hacen posible el mundo de la experiencia, el mundo que nosotros conocemos. Y este es el enorme paso que da Kant.

¿Cuáles son las grandes ideas centrales de la Crítica de la Razón Pura, que se encuentran expuestas en los Prólogos?

Las reflexiones de la *Crítica de la razón pura* parten del concepto de la metafísica y de las vicisitudes por las que este concepto ha atravesado a lo largo de los tiempos y en el cambio de éstos. La contradicción interna por la que pasa toda la historia de la metafísica consiste en que esta disciplina, que pretende ser la instancia suprema, inapelable, para el problema del “ser” y de la “verdad”, no ha sido todavía capaz de crear dentro de sus propios dominios una norma de certeza. La sucesión de sistemas parece desafiar a todo intento de acomodarse a la “trayectoria segura de una ciencia”. Hemos llegado, pues, al cabo de todos los esfuerzos espirituales desplegados a través de los siglos, a un punto en que, al parecer, no podemos avanzar ni retroceder, en el que es tan imposible resolver los problemas que se resumen bajo el concepto y el nombre de metafísica como renunciar a su solución.

La ‘metafísica’, conocimiento especulativo de la razón completamente aislado, que se levanta enteramente por encima de lo que enseña la experiencia, con meros conceptos (no aplicándolos a la intuición, como hacen las matemáticas), donde, por tanto, la razón ha de ser discípula de sí misma, no ha tenido hasta ahora la suerte de poder tomar el camino seguro de la ciencia. Y ello a pesar de ser más antigua que todas las demás y de que seguiría existiendo aunque éstas desaparecieran totalmente en el abismo de una barbarie que lo aniquilara todo (...) ¹³

¹² Kant Immanuel, “Carta a Marcus Herz, 21 de febrero de 1772”, en *Filosofía 2*, Revista del Postgrado de Filosofía de la U.L.A., C.D.C.H.T., Mérida, Venezuela, 1991, pp. 43-44, Traducción de Alberto Arvelo.

¹³ Kant Immanuel, *Crítica de la razón pura*, Traducción de Pedro Ribas, Ediciones Alfaguara, S.A., Madrid, 1998, Prólogo de la segunda edición, p.19.

La *Crítica de la razón pura* no viene a someter a un nuevo tratamiento y a iluminar de un modo nuevo el *objeto* de la metafísica, pero nos ayuda a comprender con mayor profundidad que antes su *problema* y a descubrir las primeras raíces de aquella en nuestro entendimiento. *Razón pura* llama Kant a la razón, en tanto ella es fuente de conocimientos que no son empíricos, conocimientos que salen de ella, que tienen su origen en ella; conocimientos puros, conocimientos libres de contenido empírico; por ejemplo, el espacio y el tiempo, las categorías, los juicios sintéticos *a priori* (que se fundan en las categorías), las ideas de la razón, etc., todos ellos son testimonio de que hay una razón pura. Por eso Kant dice que la “*Razón Pura es la facultad de los conocimientos a priori*”. Y la *Crítica de la razón pura*, dice Kant, “*Es una ciencia que consiste en una reflexión de la razón sobre sí misma*”, la razón se examina a sí misma, a fin de discernir entre su capacidad para conocer conocimientos puros verdaderos, y su incapacidad para conocerlos; es decir, ella discierne en el conocimiento que la razón pretende tener; ella discierne entre lo que es verdadero conocimiento y lo que es conocimiento aparente.

El sujeto se caracteriza por ser la fuente de esa capacidad para discernir entre lo verdadero y lo aparente; ahora se trata de aplicar eso a la razón misma, para establecer que conocimientos *a priori* son verdaderos conocimientos *a priori* y, cuales de ellos no lo son, sino que son apariencias o falsos conocimientos *a priori*, al hacerlo la *razón pura*, se pregunta, **1) Primero**, por la posibilidad de los conocimientos *a priori*; ella se pregunta por la posibilidad y origen de los conocimientos *a priori*; **2) Segundo**, por la facultad de la conciencia humana donde se originan esos conocimientos *a priori* y; **3) Tercero**, por los límites del dominio dentro del cual esos conocimientos son verdaderos.

Ahora bien, lo que le interesa a Kant al preguntar por la posibilidad del conocimiento *a priori*, no es el conocimiento *a priori* en general, sino la posibilidad de un cierto conocimiento *a priori*, que es el *conocimiento metafísico*. De tal manera, que el tema de la *Crítica de la razón pura*,¹⁴ la meta de la CRP es probar o poner a prueba a la razón misma, para dilucidar entre su capacidad o incapacidad para hacer metafísica; no se trata de un juicio de libros de metafísica, sino que se trata de enjuiciar a la razón misma, que es la fuente de la metafísica, para ver si ella realmente tiene capacidad para hacer metafísica o no. Kant habla en el Prólogo de la Primera Edición de la CRP, de la necesidad de establecer un tribunal, que es la razón misma, la razón pura como un tribunal que juzga sobre sí misma:

(...) es, por una parte, un llamamiento a la razón para que de nuevo emprenda la más difícil de todas sus tareas, a saber, la del autoconocimiento y, por otra, para que instituya un tribunal que garantice sus pretensiones legítimas y que sea capaz de terminar con todas las arrogancias infundadas, no con afirmaciones de autoridad, sino con las leyes eternas e invariables que la razón posee. Semejante tribunal no es otro que la misma crítica de la razón pura. No entiendo por tal crítica la de libros y sistemas, sino la de la facultad de la razón en general, en relación con los conocimientos a los que puede aspirar prescindiendo de toda experiencia. Se trata, pues, de decidir la posibilidad o imposibilidad de una

¹⁴ La *Crítica de la razón pura*, de ahora en adelante le denominaremos CRP.

metafísica en general y de señalar tanto las fuentes como la extensión y límites de la misma, todo ello a partir de principios.¹⁵

Ahora bien, la CRP no puede ser solamente una mera crítica de la razón metafísica, sino que tiene que preguntarse por la posibilidad de los conocimientos en general. Porque si Kant partiera de lo que se ha llamado metafísica hasta ese momento, él no estaría seguro de que sea conocimiento o no, por lo tanto no podría tomar a partir de allí ningún patrón de medida.

Sí la metafísica es o no conocimiento, es una cuestión problemática; de tal manera que Kant examina el conocimiento *a priori* a partir de la matemática y de las ciencias de la naturaleza, como la mecánica newtoniana, para saber respecto de ellas que es verdadero conocimiento *a priori*, y partiendo de esto, pasar a la metafísica ya con un modelo, con un criterio para ver si en el caso de la metafísica se puede decir que hay conocimiento *a priori* o no. Por eso la *Crítica de la razón pura* no se reduce a ser una crítica de la razón metafísica, sino que tiene que plantear el problema del conocimiento *a priori* en general.

Kant admite que existe un conocimiento *a priori* en las ciencias, en cambio la metafísica no ha tomado el seguro camino de las ciencias, Kant demuestra porque esto no ha ocurrido, y señala tres características de la metafísica, por las cuales se diferencia de la ciencia: **1) La primera**, la marcha de la metafísica siempre se estanca; mientras que las ciencias parece que llegan a su meta; **2) La segunda**, en la metafísica se emprenden una y otra vez nuevos caminos, hay nuevos intentos de llegar a la meta, pero esos intentos quedan interrumpidos y entonces es necesario emprender uno nuevo y; **3) La tercera**, porque no hay un acuerdo entre los filósofos; en cambio donde quiera que hay ciencia y hay verdad, esa verdad pareciera ser una verdad inter-subjetiva, pues hay un acuerdo entre los científicos respecto de los métodos del conocimiento y respecto de sus objetos, y también respecto de los resultados del conocimiento: como ocurre en la ciencia, donde hay justamente un libre comprobar, un investigador recibe lo que otro ha descubierto y lo pone a prueba, para ver si realmente eso es un conocimiento o no lo es. Esto es expuesto por Kant en la CRP, de la siguiente manera:

(...) Efectivamente, en la metafísica la razón se atasca continuamente, incluso cuando, hallándose frente a leyes que la experiencia más ordinaria confirma, ella se empeña en conocerlas *a priori*. Incontables veces hay que volver atrás en la metafísica, ya que se advierte que el camino no conduce a donde se quiere ir. Por lo que toca a la unanimidad de lo que sus partidarios afirman, está aún tan lejos de ser un hecho, que más bien es un campo de batalla realmente destinado, al parecer, a ejercitar las fuerzas propias en un combate donde ninguno de los contendientes ha logrado jamás conquistar el más pequeño terreno ni fundar sobre su victoria una posesión duradera. No hay, pues, duda de que su modo de proceder ha consistido, hasta la fecha, en un mero andar a tientas y, lo que es peor, a base de simples conceptos. ¿A qué se debe entonces que la metafísica no haya encontrado todavía el camino seguro de la ciencia? ¿Es acaso imposible? ¿Por qué, pues, la naturaleza ha castigado nuestra razón con el afán incansable de perseguir este camino como una de sus cuestiones más importantes? Más todavía: ¡qué pocos motivos tenemos

¹⁵ Kant Immanuel, *Crítica de la razón pura*, Op. Cit., 1998, Prólogo de la primera edición, (A XI – AXII), p. 9.

para confiar en la razón sí, ante uno de los campos más importantes de nuestro anhelo de saber, no sólo nos abandona, sino que nos entretiene con pretextos vanos y, al final, nos engaña! Quizá simplemente hemos errado dicho camino hasta hoy. Si es así ¿qué indicios nos harán esperar que, en una renovada búsqueda, seremos más afortunados que otros que nos precedieron? ¹⁶

Kant también analiza en el prólogo cuáles son las causas de la situación crítica de la metafísica, él establece dos causas, a saber; **1) La primera**, se debe a la actitud que tiene la razón respecto de sí misma. La razón confía en su poder, ella puede creer que puede conocerlo todo; y esa actitud es la que Kant llama dogmática, que consiste en una creencia de la razón en su capacidad para conocer *a priori* el mundo en total, la totalidad de las cosas, sin examinar a la razón suficientemente para ver si tiene capacidad de hacer eso; esta es la metafísica dogmática; **2) La segunda**, frente a esta metafísica surge el escepticismo de la edad moderna. El escepticismo tiene ciertamente fundadas dudas en la capacidad de la razón para conocer la metafísica; pero, sin embargo, tampoco ha hecho un análisis completo de la capacidad de la razón humana para semejante empresa. De tal manera, que ambas actitudes son infundadas; la dogmática porque es una mera creencia en la razón, es por decirlo así la prepotencia de la razón, una mera creencia de sus poderes; la escéptica, porque no se trata de un análisis, de una crítica total de la razón.

La salida que Kant encuentra para esto es lo que él llama el **criticismo**, a saber, que la razón metafísica tiene que contenerse o abstenerse de hacer metafísica y dedicarse a reflexionar sobre sí misma, para así precisamente poner en prueba a la razón, examinarla, determinar y deducir acerca de su capacidad o incapacidad para un conocimiento *a priori* y, eso es la *crítica*. Kant lo expresa en el prólogo de la *CRP*, de la siguiente manera:

La crítica no se opone al ‘procedimiento dogmático’ de la razón en el conocimiento puro de ésta en cuanto ciencia (pues la ciencia debe ser siempre dogmática, es decir, debe demostrar con rigor a partir de principios a priori seguros), sino al dogmatismo, es decir, a la pretensión de avanzar con puros conocimientos conceptuales (los filosóficos) conformes a unos principios -tal como la razón los viene empleando desde hace mucho tiempo-, sin haber examinado el modo ni el derecho con que llega a ellos. El dogmatismo es, pues, el procedimiento dogmático de la razón pura sin previa crítica de su propia capacidad. Esta contraposición no quiere, pues, hablar a favor de la frivolidad charlatana bajo el nombre pretencioso de popularidad o incluso a favor del escepticismo, que despacha la metafísica en cuatro palabras. Al contrario, la crítica es la necesaria preparación previa para promover una metafísica rigurosa que, como ciencia, tiene que desarrollarse necesariamente de forma dogmática y, de acuerdo con el más estricto requisito, sistemática, es decir, conforme a la escuela (no popular). Dado que la metafísica se compromete a realizar su tarea enteramente a priori y, consiguientemente, a entera satisfacción de la razón especulativa, es imprescindible la exigencia mencionada en último lugar (...) ¹⁷

¹⁶ Kant Immanuel, *Crítica de la razón pura*, Op. Cit., Prólogo a la segunda edición, (B XIV – B XV), p. 19.

¹⁷ Kant Immanuel, *Crítica de la razón pura*, Op. Cit., Prólogo de la segunda edición, (B XXXV – BXXXVI), p. 30.

El conocimiento que la razón pura hace de sí misma, que ella hace de su conocimiento *a priori*, es lo que Kant llama **conocimiento trascendental**. En la *Crítica de la razón pura*, el término **trascendental** es utilizado por Kant, en un sentido ligeramente diverso del que tenía en la tradición, donde la palabra *trascendental* significa un tipo de universalidad, a saber, la de las estructuras o conceptos que tienen una universalidad máxima, por ejemplo: lo uno, lo verdadero, lo bello, lo bueno.

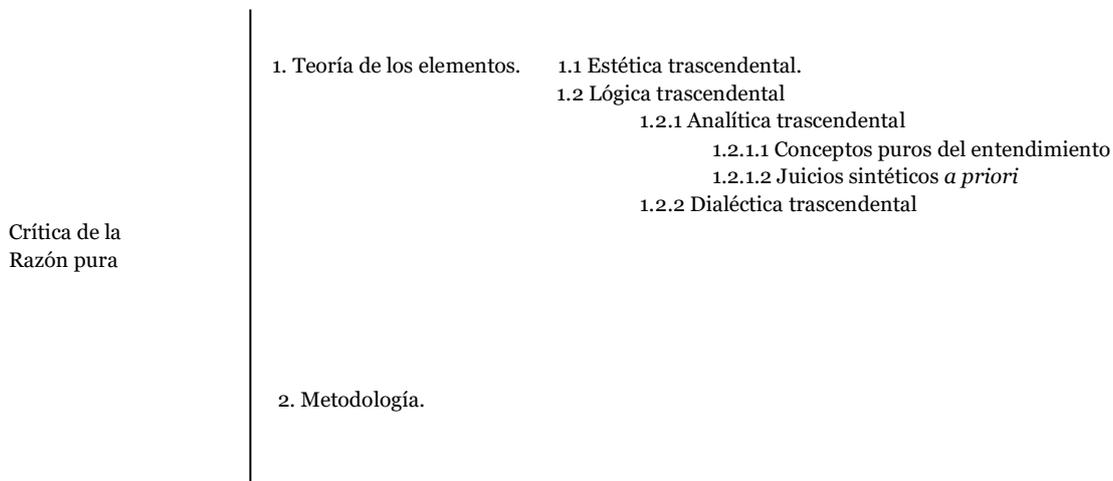
Esta nueva noción de **trascendentales** tiene que ver con la antigua, como cuando Kant llama *objeto en general* no a un objeto determinado, sino a objetos sin más. El concepto de *objeto en general* tiene para Kant una máxima universalidad respecto de todos los objetos empíricos, no es un objeto empírico determinado, es una determinación de máxima universalidad; **las categorías** son también conceptos que se aplican a todos los entes empíricos, y por lo tanto **tienen una universalidad trascendental**. **Pero Kant llama trascendental en la Crítica de la razón pura al conocimiento que la razón tiene de su propio conocimiento a priori; el conocimiento a priori que la razón tiene de su propio conocimiento a priori; esa reflexión de la razón sobre sí misma, eso es lo que Kant llama conocimiento trascendental.** Kant lo expresa del siguiente modo en la introducción de la CRP:

Llamo trascendental todo conocimiento que se ocupa, no tanto de los objetos, cuanto de nuestro modo de conocerlos, en cuanto que tal modo ha de ser posible a priori. Un sistema de semejantes conceptos se llamaría filosofía trascendental (...) Nos ocupamos ahora de esta investigación, que no podemos llamar propiamente doctrina, sino sólo crítica trascendental, ya que no se propone ampliar el conocimiento mismo, sino simplemente enderezarlo y mostrar el valor o falta de valor de todo conocimiento a priori. Semejante crítica es, pues, en lo posible, preparación para un organon y, caso de no llegarse a él, al menos para un canon de la misma según el cual podría acaso exponerse un día, tanto analítica como sintéticamente, todo el sistema de filosofía de la razón pura, consista éste en ampliar su conocimiento o simplemente en limitarlo. Que tal sistema es posible, y más todavía, que no puede tener una extensión tan grande como para hacer desconfiar de realizarlo por entero, se desprende de antemano del hecho de que el objeto no es aquí la naturaleza de las cosas, que es inagotable, sino el entendimiento que enjuicia esa naturaleza de las cosas y, además, con la particularidad de ser el entendimiento únicamente referido a su conocimiento a priori (...) La filosofía trascendental es la idea de una ciencia cuyo plan tiene que ser enteramente esbozado por la crítica de la razón pura de modo arquitectónico, es decir, a partir de principios, garantizando plenamente la completud y la certeza de todas las partes que componen este edificio. (Es el sistema de todos los principios de la razón pura) ¹⁸

Kant indica que si se quiere dividir la ciencia que expone, desde el punto de vista de un sistema en general, ésta debe contener, en primer lugar, una *doctrina elemental* y, en segundo lugar, una *doctrina del método* de la razón pura. Además cada de esas partes principales tendría sus subdivisiones. **También acota que existen dos troncos del conocimiento humano, los cuales proceden de una raíz común, pero desconocida para nosotros: la sensibilidad y el entendimiento. A través de la primera se nos dan los objetos. A través de la segunda los pensamos.** En la medida en que la sensibilidad contenga representaciones *a priori* que constituyan la

¹⁸ Kant Immanuel, *Crítica de la razón pura*, Op. Cit., Introducción (B 25 – B 28), pp. 58-59.

condición bajo la que se nos dan los objetos, pertenecerá a la filosofía trascendental. La doctrina trascendental de los sentidos corresponderá a la primera parte de la ciencia de los elementos, pues las únicas condiciones en las que se nos dan los objetos del conocimiento humano preceden a las condiciones bajo las cuales son pensados. **La estructura de la Crítica de la razón pura es la siguiente:**



¿Cómo se divide la Crítica de la Razón Pura?

La *Crítica de la razón pura* está dividida según la estructura que Kant le daba a la lógica, y de allí ha salido una lógica que él no redactó, pero que se refleja en la *Crítica de la razón pura*. Kant divide pues, la *Crítica de la razón pura*, en primer lugar, en una teoría de los elementos, la *teoría trascendental de los elementos* y; en segundo lugar, en una metodología. También en la lógica él distingue unos elementos, a saber, el concepto, el juicio, y el raciocinio, que son los elementos lógicos, y una metodología, una teoría para pensar lógicamente.

En la teoría de los elementos, hay una parte que trata sobre la sensibilidad: la ***estética trascendental***, y otra que trata sobre el pensamiento: la ***lógica trascendental***. La estética trascendental estudia las formas *a priori* de la sensibilidad, a saber, el espacio y el tiempo, ella versa sobre los conocimientos *a priori* de la intuición que son el espacio y el tiempo. Esta ***estética trascendental***, comprende una ***exposición metafísica*** y una ***exposición trascendental del espacio y el tiempo***.

La ***exposición metafísica*** muestra que el ***espacio y el tiempo*** no son empíricos, que ellos no son extraídos de las apariciones sensibles, muestra que ellos son *a priori*, que ellos no son conceptos que estuviesen contenidos en multitud, hay un solo tiempo y un solo espacio, eso hace que el espacio y el tiempo no sean conceptos sino intuiciones, que sean *a priori* y que no sean conceptos, de allí se deduce que el espacio y el tiempo son intuiciones puras. Entonces, la exposición metafísica de espacio y tiempo consiste en decir y probar que ellos son intuiciones puras.

La **exposición trascendental de espacio y tiempo** consiste en mostrar que ellos son condiciones de posibilidad de ciertos conocimientos *a priori*, a saber, condiciones de posibilidad de la aritmética, de la geometría, y de la mecánica, sin embargo, en la *estética trascendental* no se puede ver todo lo que significa eso, es en la *analítica trascendental* donde Kant explica todos los presupuestos que están contenidos en semejante conocimiento.

La **lógica trascendental** estudia la razón en sentido amplio, la cual comprende varias facultades, Kant le da el mismo nombre que a la lógica, porque la lógica es una ciencia de las formas del pensamiento en general, mientras que la *lógica trascendental* es una ciencia, una disciplina que estudia únicamente las *formas a priori* del pensamiento, o que estudia las reglas del pensamiento *puro a priori*.

La lógica formal hace abstracción del contenido del conocimiento, mientras que la *lógica trascendental* no hace abstracción de todo el contenido del conocimiento, sino que precisamente se ocupa de aquellos conocimientos que son *a priori*, ella estudia los *conceptos a priori*, los *juicios a priori*, y los *razonamientos a priori*. La **lógica trascendental**, se divide en primer lugar en **analítica trascendental**; y en segundo lugar en **dialéctica trascendental**.

La **analítica trascendental** comprende dos facultades, a saber, el entendimiento y la facultad de juzgar. La *analítica trascendental* analiza el asunto del entendimiento al formar conceptos, y al formar juicios sintéticos *a priori*, la analítica es una lógica de la verdad, allí están contenidas todas las condiciones que hacen posible el pensamiento verdadero, es también un análisis, una descomposición, un estudio de aquellas formas del pensamiento puro, que hacen posible la verdad empírica: la experiencia. La *analítica trascendental* comprende primero la **analítica de los conceptos puros** y; segundo los **juicios sintéticos a priori**.

La **analítica de los conceptos puros** trata, del análisis del entendimiento en sus conceptos puros, los conceptos es lo primero que hay que tratar, ya que ellos forman los juicios, y estos a su vez forman los razonamientos. En relación a los conceptos ella se pone dos tareas: la **deducción metafísica** y la **deducción trascendental**. La **deducción metafísica** tiene por meta determinar cuántos y cuáles son los *conceptos puros del entendimiento*, la tarea es la de derivar un sistema completo y ordenado de todos los *conceptos puros del entendimiento*, de todas las categorías. La **deducción trascendental** tiene por meta, cómo son posibles los *conceptos puros del entendimiento* en tanto verdaderos, en tanto tienen realidad objetiva, esto coincide con la pregunta del año 72, **¿Cómo es posible la realidad objetiva de los conceptos a priori? ¿Cómo es posible que conceptos que brotan de nuestra mera razón, sin embargo, concuerden con los objetos o los objetos concuerden con ellos?** Y es aquí donde Kant da esa respuesta con todo detalle.

En relación a los *juicios sintéticos a priori*, su principio es aquel que expresa en que sentido y por qué los *juicios sintéticos a priori* son verdaderos, a saber, ellos son verdaderos cuando su contenido hace posible la experiencia. La analítica trascendental de los *juicios sintéticos a priori* no sólo establece cuál es el principio de los mismos, sino que también trata los *juicios sintéticos a priori supremos*, los más altos, bajo los cuales se subsumen todos los demás. Estos *juicios sintéticos a priori supremos* son los *principios*, y tienen la siguiente estructura: el concepto del sujeto es el concepto de fenómenos, lo que es mencionado con ese concepto son los fenómenos, mientras que el predicado es la categoría. Según esto el *sistema de los principios* se funda en el *sistema de las categorías*.

En la ***dialéctica trascendental*** la primera distinción que hace Kant, es la referente al uso de la razón. Hay un uso de la razón en sentido amplio, que es más general y abarca tres facultades, a saber, el entendimiento que es la facultad de los conceptos, cuyos principales conceptos son las categorías; la facultad de juzgar, que opera con conceptos para producir juicios; y la facultad de la razón en sentido restringido. El uso de la razón en sentido restringido, es la facultad de hacer razonamientos, estos razonamientos pueden ser de dos tipos: inferencias inmediatas e inferencias mediatas (silogismos).

Esta sería la razón en su uso lógico, pero hay también un uso *a priori* de la razón, allí sucede como en el caso del entendimiento, que en su uso lógico es la facultad de hacer juicios; y en su uso real o trascendental es una facultad que posee conceptos *a priori* o *categorías*, y estas formas tienen relación con el uso lógico, por ello fue que Kant las pudo extraer de las funciones judicativas. Así pues, la razón tiene también conocimientos *a priori* que son peculiares a ella, esos procesos *a priori* de la razón los llama Kant las *ideas*, y él distingue entre *concepto* e *idea*.

Las *ideas* son representaciones de condiciones universalísimas, son representaciones de totalidades incondicionadas, totalidades que no dejan afuera nada, sino que ellas son lo máximo; por ejemplo, la *idea* del santo, del sabio, la *idea* de mundo, que son las representaciones de un ente que es un maximum en algo.

Mientras, que los conceptos se refieren a objetos que pueden ser objetos singulares, que tienen su correspondencia en la experiencia, aunque haya conceptos vacíos que no tienen en la experiencia un individuo que les corresponda, por ejemplo, el unicornio. Las *ideas* son representaciones de totalidades, y esas totalidades tienen el carácter de *sistemas*, es decir, las *ideas* son representaciones de sistemas porque la multiplicidad abarcada en esa totalidad está ordenada dentro del todo de una manera tal, que constituye un sistema.

Kant en la ***dialéctica trascendental*** toma en cuenta tres *ideas* fundamentales, él las llama ***ideas trascendentales***, que son las *ideas a priori* de la razón. Esas *ideas* son extraídas a partir de los tres tipos de razonamientos que conocía la lógica tradicional, y son: primero, silogismos categóricos; segundo, silogismos hipotéticos; tercero, silogismos disyuntivos. De estos silogismos, a la forma de estos silogismos corresponde en cada caso un tipo de condiciones que la razón maximiza y hace de ellas una *idea*, como estas formas de los silogismos son funciones de la razón, a través de las cuales ella constituye

razonamientos, lo mismo que a partir de las funciones judicativas se constituyen las categorías, a partir de las formas lógicas de la razón se constituye la razón misma en *ideas*.

Éstas *ideas* son: primera, un sujeto tan universal, que él mismo es solamente sujeto y no puede ser predicado: la *idea* de un sujeto absoluto; segunda, una causa que es causa primera, y ella no puede ser efecto, o un fundamento que no puede ser consecuencia: la *idea* de un fundamento absoluto; tercera, una totalidad de miembros disyuntos, fuera de ella no queda otro miembro que se pueda considerar, sino que ahí estarían todas las posibilidades, una suma de todas las posibilidades: la *idea* de un todo disyunto absoluto.

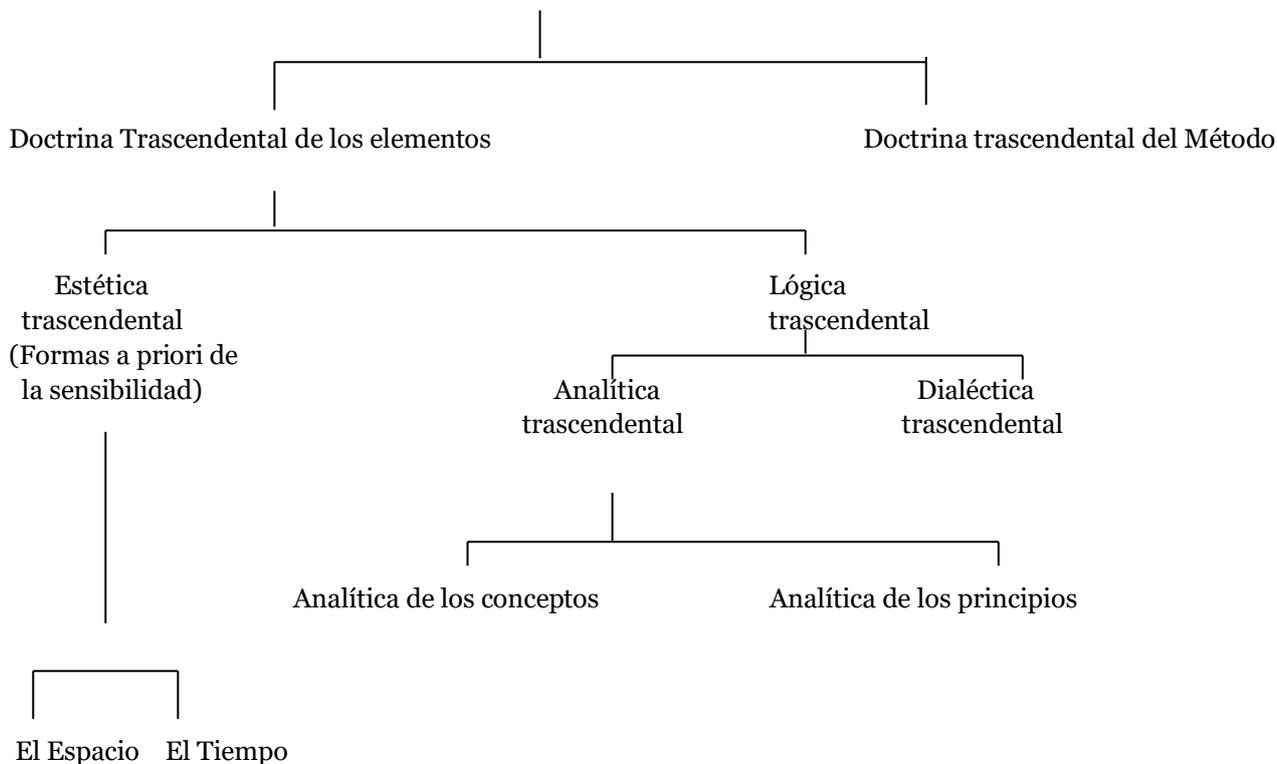
Kant explica cómo se originan las apariencias trascendentales, son apariencias que se fundan en representaciones *a priori* que son condiciones subjetivas de la razón, y que son tomadas por la razón como algo objetivo, es decir, al tomar las *ideas*, que no son sino principios regulativos, por realidades efectivas, o al tomar lo que son puros métodos y funciones por el ser mismo, se producen las apariencias trascendentales, como cuando piensa que existe un sujeto o substancia absoluta; cuando en la serie de las causas piensa que hay una primera causa, o una primera condición; o cuando piensa que existe un ser necesario y realísimo, el caso de Dios.

El buen uso de las *ideas* de la razón, no conduce a una apariencia trascendental, porque allí las *ideas* funcionan como condiciones subjetivas, es decir, cuando la razón pone ante el investigador la *idea* de mundo, lo hace de una manera implícita, y éste se guía por ella, él no está pensando que lo pensado por esa *idea* de mundo existe realmente, sino que esa *idea* es una mera representación de la razón para guiar una condición subjetiva, la razón no pretende que eso exista. Entonces, en el caso de las apariencias trascendentales, la razón se extravía y transforma lo que es una mera representación *a priori* de su uso en la guía del conocimiento, y entonces lo hipostasias, lo convierte en una cosa.

Según lo expuesto en la *Crítica de la razón pura*, es imposible conocer más allá de los límites de la experiencia, por lo tanto, quien pretenda que la razón humana puede conocer estos entes incondicionados, como el alma, que sería la substancia absoluta; o el mundo, una totalidad absoluta de condiciones; o Dios el ente realísimo, el ente que tiene todos los predicados reales, él que pretende que todo ello se puede conocer, incurre necesariamente en ese error: pues más allá de los límites de la experiencia no se puede conocer *cosas en sí*, las cosas en sí son incognoscibles, y esa sería la apariencia trascendental.

Esta apariencia trascendental se ha producido en la metafísica, y en las llamadas metafísicas especiales, llamadas así en la tradición escotista, según ella habría una disciplina central que sería la metafísica general, que trataría sobre las determinaciones del ente en general; y habría una serie de metafísicas especiales que versarían sobre regiones particulares del ente, a saber, la psicología racional, que versa sobre el alma; la cosmología racional, que versa sobre el mundo; la teología racional, que versa sobre Dios. A la crítica de estas tres disciplinas está dedicada gran parte de la *dialéctica trascendental*. La estructura de la “Crítica de la razón pura” sería la siguiente:

Crítica de la razón pura



Referencias bibliográficas

KANT Immanuel, *Crítica de la Razón Pura*, Traducción de Pedro Ribas, Ediciones Alfaguara, S.A., Madrid, 1998.

KANT Immanuel, *Prolegómenos a toda metafísica del porvenir*, traducción de Julián Besteiro, Editorial Porrúa, S.A., México, 1978

KANT Immanuel, “Carta a Marcus Herz, 21 de febrero de 1772”, en *Filosofía 2*, Revista del Postgrado de Filosofía de la Universidad de Los Andes, C.D.C.H.T., Mérida, Venezuela, 1991, Traducción de Alberto Arvelo.



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº ESPECIAL 2024 - IMMANUEL KANT. 300 AÑOS

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en noviembre de 2024,
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

**www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org**